



Expediente n.º: 279/2023

**Procedimiento:** Modificación de Créditos nº 1/2023 Generación de Créditos por Ingresos de Naturaleza no Tributaria

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL DE 2023, MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR NUEVOS INGRESOS DE NATURALEZA NO TRIBUTARIA.-

Examinado el expediente para la aprobación de la modificación de créditos nº 1/2023 del Presupuesto de esta Entidad Local para 2023, mediante generación de créditos por nuevos ingresos de naturaleza no tributaria.

**Vista** la Resolución de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, por la que se concede una subvención directa al Ayuntamiento de Breña Baja para el desarrollo de tareas de utilidad y reinserción en el marco del programa de empleo para el período 2022-2023, Resolución nº 10137/2022 de 17 de octubre de 2022, por importe de **CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (196.483,38 €)**.

**Visto** que por parte del Servicio Canario de Empleo, con fecha 17 de enero de 2023 se ha ingresado el citado importe en la cuenta operativa de esta Entidad.

**Vistos** los informes de Intervención y Secretaría y encontrados conformes.

**Considerando** que en el expediente de razón se acreditan todo y cada uno de los requisitos exigidos en la legalidad aplicable, contenida en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y concordantes del R. D. 500/1.990, de 20 de abril, que la desarrolla en materia presupuestaria, para la generación de créditos en el estado de gastos por ingresos de naturaleza no tributaria, considerando asimismo que se da cumplimiento a lo previsto en la Base 5ª de las de Ejecución del Presupuesto en cuanto a la tramitación del expediente.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legalidad aplicable, **HA RESUELTO:**

**PRIMERO:** Generar crédito en las aplicaciones presupuestarias que se dirán, por el importe y con el destino también expresado:

Aplicación	Descripción	Importe €
241.143.01	Otro personal: PEES	133.608,70
241.160.05	Seguridad Social: PEES	62.874,68
<b>TOTAL GENERACIÓN DE CRÉDITOS</b>		<b>196.483,38</b>

**SEGUNDO:** Financiar los créditos así generados con el importe procedente de las aportaciones concedidas para dichas finalidades, de la forma siguiente:

Concepto	Descripción	Importe €
45050	Convenios CCAA Planes de Empleo	196.483,38
<b>TOTAL GENERACION DE CREDITOS</b>		<b>196.483,38</b>

**TERCERO:** Dar cuenta de la resolución adoptada al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, así como a la Entidad subvencionante para su conocimiento y a los efectos que procedan.

**CUARTO:** Dar cuenta asimismo de la resolución adoptada a la Intervención de Fondos Municipal, para su conocimiento y efectos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

